



LA UNIÓN EUROPEA Y SUS SOCIOS COMERCIALES

A lo largo de los años, la Unión ha pasado, de forma progresiva, de fabricar productos con un alto coeficiente de mano de obra y bajo valor a especializarse en bienes de marca de mayor valor. Dada su economía abierta, el comercio es esencial para la Unión. Para superar los obstáculos al comercio y ofrecer una igualdad de condiciones a sus empresas, la Unión está negociando varios acuerdos de libre comercio (ALC). La Unión es, además, uno de los fundadores y un actor fundamental de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

BASE JURÍDICA

Artículo 207 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), en virtud del cual la política comercial común es competencia exclusiva de la Unión.

POSICIÓN CENTRAL DE LA UNIÓN

La Unión es la principal economía del mundo y representa más del 20 % del producto interior bruto (PIB) mundial. Gracias al tamaño de su PIB (de alrededor de 15 billones EUR) y a la apertura de su mercado, cuyas exportaciones ascienden a 2 791 000 millones EUR y sus importaciones de bienes y servicios, a 2 578 000 millones EUR, la Unión ha desempeñado un papel central en la configuración del sistema comercial internacional, sobre todo apoyando a la OMC. La apertura económica ha traído consigo ventajas considerables para la Unión, y lo seguirá haciendo, dado que más de 30 millones de empleos en la Unión dependen del comercio exterior y se espera que el 90 % del crecimiento económico mundial en los próximos quince años se genere fuera de Europa^[1]. Los nuevos agentes económicos y los avances tecnológicos han transformado profundamente la estructura y los patrones del comercio internacional. En particular, el amplio uso de las tecnologías de la información ha hecho posibles las transacciones de bienes y servicios que antes no podían comercializarse. El comercio exterior ha crecido a pasos agigantados durante los últimos veinte años, alcanzando niveles sin precedentes. En la actualidad, la economía mundial está altamente integrada y las cadenas internacionales de suministro han sustituido en gran medida al comercio tradicional de productos acabados.

[1]«Trade for all: Towards a more responsible trade and investment policy» (Comercio para todos: hacia una política de comercio e inversión más responsable), Comisión Europea, 2015, p. 8, consultado el 26 de abril de 2019, http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2015/october/tradoc_153846.pdf



Los efectos de la crisis financiera mundial han afectado negativamente al rendimiento económico de la Unión. No obstante, en algunos aspectos, la economía de la Unión ha demostrado poseer una notable capacidad de resistencia en comparación con otras economías industrializadas, y el porcentaje que representa en el PIB mundial se ha reducido más lentamente que en el caso de Japón y los Estados Unidos. La Unión también ha sido capaz de preservar una posición relativamente fuerte en el comercio de bienes, reforzando al mismo tiempo su liderazgo en el comercio de servicios.

PAPEL DE LA COMISIÓN EUROPEA Y DEL PARLAMENTO EUROPEO

El comercio internacional fue uno de los primeros sectores respecto de los que los Estados miembros acordaron ceder su soberanía. Así, otorgaron a la Comisión el mandato de tratar las cuestiones comerciales en su nombre, también en las negociaciones de los acuerdos comerciales internacionales. En otras palabras, la Unión, actuando como una entidad única, negocia acuerdos comerciales tanto bilaterales como multilaterales en nombre de todos sus Estados miembros. Como demuestra su historial en el sistema de solución de diferencias de la OMC, la Unión ha mostrado una notable capacidad de defensa de sus intereses en el marco de los conflictos comerciales de alcance internacional. La Unión también ha utilizado herramientas comerciales internacionales para promover sus propios valores y políticas y ha intentado ampliar sus prácticas reguladoras al resto del mundo. En efecto, la promoción de los valores europeos, como los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el respeto del medio ambiente, es uno de los tres pilares de la estrategia comercial de la Unión «Comercio para todos».

Tradicionalmente, la Unión ha defendido un sistema de comercio internacional abierto y justo. Ha puesto un gran empeño en garantizar la integración de todos los países en la economía mundial, entre otras cosas mediante la supresión progresiva de los obstáculos al comercio internacional.

El Tratado de Lisboa también reforzó el papel del Parlamento Europeo al hacerlo colegislador, en pie de igualdad con el Consejo, en asuntos en materia de comercio e inversión. Además, el Tratado confirió al Parlamento un papel más activo en la negociación y la ratificación de acuerdos comerciales internacionales, que ahora precisan de su aprobación. No obstante, algunos elementos de la política comercial siguen siendo competencia de los Estados miembros. El 16 de mayo de 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) publicó un dictamen que aportó claridad a la división entre las competencias nacionales y las de la Unión.

POLÍTICA Y ORIENTACIÓN COMERCIALES

La Comunicación de 2010 titulada «Comercio, crecimiento y asuntos mundiales» hizo del comercio internacional uno de los pilares de la Estrategia Europa 2020, destinada a lograr una Unión más competitiva y más ecológica. Del mismo modo, la estrategia «Comercio para todos» de 2015 reafirma el papel de la política comercial de la Unión como principal motor del crecimiento, el empleo y la inversión. Por otro lado, aboga por una revitalización de la OMC confiándole un papel fundamental en la elaboración y la aplicación de las normas, adoptando un enfoque más centrado (en lugar del



enfoque actual de «compromiso único», según el cual todos los puntos de la agenda han de acordarse juntos) y creando un «mecanismo de dos velocidades» que permita a un subconjunto de miembros de la OMC avanzar en una cuestión determinada, permitiendo al mismo tiempo que otros miembros se adhieran en una fase posterior.

No obstante, tras el bloqueo en la OMC de las negociaciones multilaterales sobre el Programa de Doha para el Desarrollo, la Unión se vio obligada a buscar vías alternativas para garantizar un mejor acceso a los mercados de terceros países. Con este fin se introdujo una nueva generación de ALC de alcance amplio que van más allá de las reducciones arancelarias y del comercio de bienes.

El primero de dichos ALC de nueva generación se celebró con Corea del Sur y, tras su ratificación por el Parlamento Europeo, empezó a aplicarse de forma provisional a partir de julio de 2011 y entró oficialmente en vigor en diciembre de 2015. Prueba de esta nueva política son el Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión y Perú, Colombia y, más tarde, Ecuador, provisionalmente en vigor desde 2013, el Acuerdo de Asociación con los países de América Central, cuyo pilar comercial se ha venido aplicando de forma provisional desde 2013, el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) UE-Canadá, que se aplica provisionalmente desde septiembre de 2017, el ALC UE-Singapur, cuyas negociaciones concluyeron en 2014, y el ALC UE-Vietnam, cuyas negociaciones culminaron a finales de 2015. El ALC con Japón entró en vigor el 1 de febrero de 2019.

Mientras que las negociaciones con los EE. UU. sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) se han suspendido, la Unión está en proceso de negociación con otros socios clave. Las negociaciones sobre un acuerdo comercial con los miembros fundadores del Mercosur se considera un paso importante hacia un mayor acceso al mercado latinoamericano. La Unión también ha iniciado negociaciones con miras a la celebración de ALC con Indonesia, Túnez, Filipinas, Australia y Nueva Zelanda. Las negociaciones con Malasia, Tailandia y la India se reanudarán tan pronto como las condiciones sean favorables. La Unión ha abierto asimismo negociaciones para la celebración de tratados bilaterales de inversión independientes con China y Myanmar/Birmania, y estudiará la posibilidad de abrir negociaciones similares con Taiwán y Hong Kong. Se sopesará la apertura de negociaciones con Irán una vez que este último se haya adherido a la OMC.

Estos acuerdos generarán beneficios notables. Se espera que los aranceles medios impuestos a las exportaciones de la Unión se reduzcan en aproximadamente un 50 %. Se prevé, asimismo, que los ALC contribuyan al crecimiento económico de la Unión^[2] reforzando su PIB en un 2 %. No obstante, la conclusión de estos acuerdos todavía puede demorarse varios años.

[2]«The European Union explained: Trade» (Comprender las políticas de la Unión Europea: Comercio), Comisión Europea, 2016, p. 5, consultado el 12 de abril de 2019, <http://bookshop.europa.eu/en/trade-pbNA0216154/>



IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Europa es el mayor exportador de servicios y bienes manufacturados, y constituye también el mayor mercado para las exportaciones de unos ochenta países^[3]. El comercio de bienes de la Unión con el resto del mundo alcanzó los 3 936 000 millones EUR en 2018^[4].

Los principales socios comerciales de la Unión Europea
— Comercio de bienes en 2018 (millones EUR)

País	Exportaciones	Importaciones	Total	Balanza comercial
EE. UU.	406 372	267 270	673 642	+139 102
China	209 906	394 698	604 604	-184 791
Suiza	156 484	108 980	265 464	+47 504
Mundo	1 955 746	1 980 361	3 936 107	-24 615

Fuente: Comisión Europea, 2019.

Tanto las importaciones como las exportaciones aumentaron con respecto a 2017, pero las importaciones (123 000 millones EUR) aumentaron en mayor medida que las exportaciones (76 000 millones EUR).

El excedente comercial de bienes de la EU-28 fluctuó de 11 000 millones EUR en 2014 a 60 000 millones EUR en 2015 y a 20 500 millones EUR en 2017^[5]. En 2018 se registró un déficit de 24 600 millones EUR. La maquinaria y los equipos de transporte fueron las categorías más importantes tanto para las exportaciones como para las importaciones, seguidos de los productos químicos, en el caso de las exportaciones, y los combustibles minerales, en el caso de las importaciones.

Las exportaciones totales en 2018 aumentaron un 4,1 % con respecto al año anterior, mientras que las importaciones aumentaron un 6,7 %, hasta alcanzar los valores de 1 956 000 millones EUR y 1 980 000 millones EUR, respectivamente. Los Estados Unidos siguieron siendo, con gran diferencia, el destino más importante de los bienes exportados por la Unión en 2018, seguido de China, Suiza y Rusia.

China fue el principal proveedor de bienes de la Unión en 2018, seguido de los EE. UU. y Rusia.

La leve caída reciente en el saldo comercial de bienes contrastó con los nuevos avances en el saldo positivo del comercio de servicios. En 2017, la Unión obtuvo un saldo de 191 000 millones EUR en las transacciones de servicios con el resto del mundo, al haber alcanzado sus exportaciones los 912 000 millones EUR y sus importaciones, los 721 000 millones EUR. El comercio de servicios representó el 33 % de las exportaciones y el 28 % de las importaciones de bienes y servicios de la Unión

[3]«EU position in world trade» (Situación de la Unión en el comercio mundial), Comisión Europea, consultado el 12 de abril de 2019, <http://ec.europa.eu/trade/policy/eu-position-in-world-trade/>

[4]Comunicación 49/2019 de Eurostat <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/9677750/6-18032019-AP-EN.pdf/6fce968a-cc9f-494d-a19c-e04576e42fa9>

[5]«DG Trade Statistical Guide» (Guía estadística de la DG Comercio), junio de 2018, Comisión Europea, http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/may/tradoc_151348.pdf



en 2017^[6]. Los Estados Unidos, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y Asia fueron algunos de los socios más importantes de la Unión en el comercio de servicios. Según los últimos datos disponibles, el comercio de servicios de la Unión se centró principalmente en tres categorías: otros servicios a empresas, transportes y viajes^[7].

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA UNIÓN

La Unión es el mayor inversor del mundo y uno de los principales receptores de inversión extranjera directa (IED) procedente de otros países. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, en 2009, se ampliaron las competencias exclusivas de la Unión en materia de comercio internacional, que ahora incluyen la IED. Para determinar con exactitud el alcance de sus competencias en materia de inversiones, la Comisión solicitó al TJUE que emitiera un dictamen sobre el ALC UE-Singapur. El dictamen del Tribunal, de 2017, confirmó que la mayoría de los aspectos relativos a la IED son competencia de la Unión, con algunas excepciones, como la resolución de litigios.

Porcentaje de la IED mundial en 2016 (%)

País	Entradas de IED	Salidas de IED
UE	38,4 %	52,0 %
EE. UU.	35,3 %	39,5 %
China	7,5 %	7,9 %
Canadá	5,3 %	7,5 %
Japón	1,0 %	8,7 %

Fuente: Cálculos de la DG de Políticas Exteriores del Parlamento Europeo basados en los datos de la Comisión Europea.

Mario Damen / Jakub Przetacznik
04/2019

[6]Cálculos de la DG de Políticas Exteriores del Parlamento Europeo basados en los datos de la Comisión Europea.

[7]«International trade in services» (Comercio internacional de servicios), Eurostat, consultado el 12 de abril de 2019, https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/International_trade_in_services#Main_services_traded; la categoría estadística de otros servicios a empresas incluye lo siguiente: investigación y desarrollo; consultoría profesional y de gestión; servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios.

